



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CONVOCA A CONCURSO PUBLICO  
DE ANTECEDENTES PARA  
CARGOS DE DIRECTORES

LONGAVI, 22 SET. 2021

DECRETO MUNICIPAL N° 12.421

VISTOS:

El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior;  
El Decreto fuerza Ley N° 1 Párrafo II Artículo N° 27 del 10-09-96, referido a Concurso Público de Antecedentes y sus modificaciones posteriores;  
La Ley N° 20.501 del 26/02/11 del Ministerio de Educación;  
El Decreto Alcaldicio N° 772 del 29/09/2021, mediante el cual asume funciones como Alcalde, don Cristian Menchaca Pinochet;  
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

**CONSIDERANDO** : Lo establecido en el Artículo Primero Transitorio de la Ley N° 20.501 del 26 de febrero del 2011, Ministerio de Educación.-

**DECRETO** :

1.- **CONVOCASE** a Concurso Publico de Antecedentes, para proveer los siguientes cargos, en Calidad de Titular en los siguientes Establecimientos Educacionales de la Comuna de Longaví :

- Director Escuela F-493 "Roberto Opazo Galvez", Mesamavida, con 44 horas
- Director Escuela F-500 "Onofre Vásquez Norambuena", San Luis, con 44 horas
- Director Escuela E-534 "Juan de la Cruz Dominguez Gonzalez", Longavi, con 44 horas
- Director Escuela G-537 "Paula Jaraquemada" de la Sexta, con 44 horas
- Director Escuela F-550 "Gabriel Benavente Benavente", de los Cristales, con 44 horas

2.- El Llamado a Concurso será convocado por la Municipalidad de Longaví y Administrado por el Departamento de Administración de Educación Municipal.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

  
LORENA GALVEZ GALVEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
CRISTIAN MENCHACA PINOCHET  
ALCALDE

A. Parra/C. Verdugo/J. Abarza/jam.

DISTRIBUCION :

- Municipalidad
- Unidad Administrativa DAEM.
- Archivo.-

  
A. Parra

  
I. ADMINISTRADOR MUNICIPAL